

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1670
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil quince, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMYM; Dip. Estefany Cecilia Miranda Sánchez (suplente), Representante del Poder Legislativo; Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, Representante del Poder Judicial; C.P. Marco Antonio Esquivel Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Representante del S.U.T.E.Y.M., Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., Profa. María de la Luz Hernández Fernández, Representante del S.M.S.E.M., M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Prof. Wiliulfo Rivera Fernández, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la segunda convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para modificar el Orden del Día que había sido enviado con antelación, ya que la Información Financiera fue enviada con cifras al 31 de marzo de 2015, sin embargo la Coordinación de Finanzas del Instituto la actualizó al 30 de abril, comentando que ésta fue integrada en las carpetas al inicio de la sesión; así mismo indicó que se incorporan dos puntos en Asuntos Generales, siendo el 8.2. Predio para la construcción de la unidad médica en Nezahualcóyotl y el 8.3. Programa de Créditos FONACOT, que sería presentado por el Lic. Fernando Alvear Maldonado, Director Estatal del Instituto FONACOT; moción que fue autorizada por el Consejo Directivo, por lo que el Orden del Día fue aprobado, quedando como sigue:

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1669.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
6. Información Financiera al 30 de abril de 2015.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Incremento a la Cuota Diaria de Pensiones para el ejercicio 2015.
 - 7.2. Modificación al Reglamento Interno de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del ISSEMYM.
 - 7.3. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Convenios de Protección al Salario del ISSEMYM.
 - 7.4. Baja de material caduco, obsoleto y/o en mal estado.
 - 7.5. Nombramiento y Toma de Protesta.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Entrega de las instalaciones de la Policlínica "Lic. Juan Fernández Albarrán".
 - 8.2. Predio para la construcción de la unidad médica en Nezahualcóyotl.
 - 8.3. Programa de Créditos FONACOT

3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1669.

El L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 1669, en virtud de que la misma estaba debidamente firmada e integrada en la carpeta correspondiente de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Por lo que respecta al punto de Seguimiento de Acuerdos, el Secretario del Consejo Directivo informó que de los 53 dictados en el ejercicio 2014, sólo uno se encuentra en proceso; así mismo, de los 12 dictados en el presente año, 11 no requirieron seguimiento y uno fue cumplido.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

En este punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del Instituto, informó sobre las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de marzo y abril del 2015, así como las cifras acumuladas en el año.

Indicó que el **Comité de Pensiones** aprobó 1,011 pensiones en dicho período, registrando un acumulado en el año de 2,284.

De igual forma, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó en el segundo bimestre del año 6,090 créditos, por un importe de \$112'226,500, sumando un acumulado en el ejercicio de 6,387 créditos por \$119'638,000.

Con respecto al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 130 dependientes económicos de servidores públicos en los meses de marzo y abril de 2015, arrojando un acumulado en el año de 233 dependientes afiliados.

Al concluir la exposición del Director General, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2015, presentados en esta sesión.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2015.

Continuando con el Orden del Día, el Director General presentó la Información Financiera al 30 de abril del presente año; informando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo fue de 21 mil 406 millones de pesos, el pasivo de 2,499 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 18 mil 907 millones de pesos.

Por lo que corresponde al Ejercicio del Presupuesto a abril de 2015, informó que destaca el incremento del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros por 461 millones de pesos con relación al mismo período del 2014, derivado principalmente por comprometer el gasto en medicamentos y material de curación; 316.9 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de abril del presente ejercicio, ascendió a 1,790 millones de pesos.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de abril de 2015, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Acto seguido, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V inciso g), IX y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones III, IV, V, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

7.1. Incremento a la Cuota Diaria de Pensiones para el ejercicio 2015.

El Director General del Instituto informó que el monto de las pensiones del Sistema Solidario de Reparto, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, se incrementa en la misma proporción en que el Gobierno del Estado otorga aumentos generales a los sueldos sujetos de cotización de los servidores públicos en activo.

En este sentido, indicó que el incremento otorgado directo al sueldo para el 2015 es de 3.4%, calculando el incremento promedio ponderado de todos los componentes del sueldo sujeto de cotización resulta en 3.64%.

Por otra parte, comentó que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fijó para el 2015 un incremento en el salario mínimo para el área geográfica "B" correspondiente a la capital del Estado de México, de 4.2% para el primer trimestre y un ajuste a partir del mes de abril, para llegar al 7.07% el resto del año.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno otorgar el 3.64% de incremento al monto diario de las pensiones generales; así mismo, a las pensiones de salario mínimo y las pensiones de tope máximo, propuso otorgar el incremento del salario mínimo vigente.

Resaltó que para los casos en que al aplicar el incremento, la cuota diaria de pensión rebase el tope máximo que establece la Ley con la cual se otorgó la pensión, se realizaría el ajuste correspondiente a fin de no sobrepasar dicho tope.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Asimismo, propuso que el monto de previsión social se pagara de acuerdo a las tablas que se muestran a continuación, según el rango de ingreso diario:

PREVISIÓN SOCIAL (Primer Trimestre) (pesos)

De	A	Quincenal
0.01	76.06	304.69
76.07	83.24	264.86
83.25	180.92	215.13
180.93	263.29	161.92
263.30	796.39	137.64
796.40	816.49	123.76

PREVISIÓN SOCIAL (Abril a Diciembre) (pesos)

De	A	Quincenal
0.01	78.15	313.08
78.16	83.24	264.86
83.25	180.92	215.13
180.93	263.29	161.92
263.30	796.39	137.64
796.40	816.49	123.76

De igual forma, sometió a consideración del Consejo Directivo que la gratificación burócrata y de magisterio sea de 9 días del monto diario de pensión.

Finalmente, comentó que de aprobarse los incrementos, tendrían vigencia retroactiva a partir del primero de enero del 2015 y se harían efectivos en la segunda quincena de mayo del presente ejercicio.

El Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., reconoció el esfuerzo que realizó el Instituto para generar el incremento y que se les otorgue el retroactivo en la segunda quincena de mayo del año en curso.

Así mismo, el Prof. Wiliulfo Rivera Fernández, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, agradeció al Instituto el otorgamiento del incremento y la celeridad con que se otorgará este retroactivo.

Una vez concluida la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, sometió el punto a votación y se dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción I y 70 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar para el ejercicio 2015, el incremento a la cuota diaria de las pensiones del Sistema Solidario de Reparto en 3.64% para las pensiones generales; quedando exceptuadas de este porcentaje las pensiones de monto mínimo y las de tope máximo, a las cuales les corresponderá un incremento equivalente al 4.2% para el período de enero a marzo y un ajuste a partir del mes de abril, para llegar al 7.07% el resto del año.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Para los casos en que al aplicar el incremento, la cuota diaria de pensión rebase el tope máximo que establece la Ley con la cual se otorgó la pensión, se realizará el ajuste correspondiente a fin de no sobrepasar dicho tope.

Asimismo, el monto de previsión social se pagará de acuerdo a las siguientes tablas, según el rango de ingreso diario:

PREVISIÓN SOCIAL (Primer Trimestre) (pesos)

De	A	Quincenal
0.01	76.06	304.69
76.07	83.24	264.86
83.25	180.92	215.13
180.93	263.29	161.92
263.30	796.39	137.64
796.40	816.49	123.76

PREVISIÓN SOCIAL (Abril a Diciembre) (pesos)

De	A	Quincenal
0.01	78.15	313.08
78.16	83.24	264.86
83.25	180.92	215.13
180.93	263.29	161.92
263.30	796.39	137.64
796.40	816.49	123.76

La gratificación burócrata y de magisterio será de 9 días del monto diario de pensión.

Estos incrementos tendrán vigencia retroactiva a partir del primero de enero del 2015 de acuerdo a los montos y periodicidad referida.

7.2. Modificación al Reglamento Interno de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del ISSEMYM.

En este punto, el Director General informó que el 4 de marzo de 2010 fue publicado el primer Reglamento Interno de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del ISSEMYM.

Indicó que derivado del concurso escalafonario efectuado en junio de 2013 se sometieron a concurso 265 plazas, adjudicándose sólo 25 y declarándose desiertas 240; ante este fenómeno la Comisión Mixta de Escalafón determinó revisar y analizar el Reglamento Interno de Escalafón, constatando que éste limitaba la participación de los servidores públicos, por lo que se procedió a realizar una propuesta de modificación al citado Reglamento.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En este sentido, comentó que la Comisión Mixta de Escalafón, en su Sesión Ordinaria número 3 del mes de noviembre de 2014, aprobó el proyecto de modificación a este Reglamento, mencionando que en la elaboración de este documento participó la Sección Sindical SUTEYM-ISSEMYM.

Informó que la propuesta de Reglamento contiene modificaciones que facilitan la participación de los aspirantes a plazas vacantes o de nueva creación, enunciando a continuación los principales cambios:

- Precisión en definiciones.
- Modificación de funciones de las áreas involucradas en el proceso.
- Adecuación en la integración de la Comisión Mixta de Escalafón. (Se incorpora el Coordinador del Secretariado Técnico; el Coordinador de Servicios de Salud, quien podrá designar al suplente que lo represente pudiendo ser del área médica o de enfermería; representantes de las Unidades de Contraloría Interna y Jurídica y Consultiva del Instituto; y un representante más del Sindicato).
- Modificación de unidades escalafonarias y compactación de grupos y ramas, actualizándose el Catálogo de Puestos.
- Precisión de requisitos para participar en procesos escalafonarios de acuerdo al tipo de convocatoria.
- Inclusión de Convocatoria Abierta.
- Precisión en la determinación del puntaje escalafonario y criterios de desempate.

Por lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, aprobar la modificación a este Reglamento, el cual brindará mayor certeza a los participantes para acceder a plazas vacantes o de nueva creación, permitiendo cubrir de manera más eficiente las necesidades de personal de las unidades médico-administrativas del Instituto.

El Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., reconoció la oportunidad que se les da a los servidores públicos para que puedan concursar las plazas vacantes y así fortalecer a las unidades médico-administrativas del ISSEMYM.

El Presidente del Órgano de Gobierno sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones VI y VIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 107 y 110 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, tiene a bien aprobar la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.3. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Convenios de Protección al Salario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Delfino Reyes Paredes, mencionó que las Bases para la Celebración de Convenios de Protección al Salario fueron aprobadas por este Consejo Directivo, publicándose el 23 de mayo de 2008 y adecuándose el 8 de agosto del 2014.

Hizo mención que las citadas Bases establecen la integración de un Grupo Interdisciplinario para analizar en lo particular cada convenio de protección al salario para el otorgamiento de bienes y/o servicios en condiciones preferenciales a los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto.

En este sentido, informó que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Convenios de Protección al Salario, con la finalidad de fortalecer su integración y funcionamiento, en su Sesión Ordinaria número 1 celebrada el 23 de enero del 2015, aprobaron someter a la consideración de este Órgano de Gobierno, la propuesta de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo.

Resaltó que este documento contiene objeto y definiciones, establece la integración y funciones del Grupo, así como las de sus integrantes y las precisiones para efectuar las sesiones.

Derivado de lo anterior, sometió consideración del Consejo Directivo, aprobar estos Lineamientos con el objeto de fortalecer la normatividad que regule al Grupo Interdisciplinario de Convenios de Protección al Salario del ISSEMYM.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracciones VIII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Convenios de Protección al Salario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, debiendo ser publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

7.4. Baja de material caduco, obsoleto y/o en mal estado.

Acto seguido, el Director General comentó que es necesario contar con la autorización del Órgano de Gobierno para registrar la baja de bienes destruidos con el propósito de que los estados financieros muestren el saldo real de los artículos existentes en los almacenes del Instituto. En este sentido indicó que la Dirección de Gestión y Control adscrita a la Coordinación de Servicios de Salud de este Instituto, determinó la viabilidad de iniciar los trámites para dar de baja del inventario 28,487 artículos, por un importe de \$4'310,430.21 ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que una gran parte de este inventario estaba integrado por medicamentos caducos y material quirúrgico y de curación en mal estado, y el resto por formatos oficiales en desuso de las unidades médicas.

Así mismo, indicó que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, dictaminó precedente someter a consideración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del ISSEMYM, la baja y destino final de los bienes mencionados.

Mencionó que el Comité en su Sesión Ordinaria número 1 del 2014, dictó el acuerdo correspondiente para llevar a cabo la destrucción de estos bienes, ya que su almacenamiento representaba un riesgo para el Instituto, llevándose a cabo el procedimiento de confinamiento y destrucción del inventario mencionado en el mes de junio de 2014, por la empresa Tecnología y Servicios Ambientales, S.A. de C.V., recibiendo el Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos número 10296 en el cual se hace constar el traslado y entrega de 5,010 kilos de material, así como la Constancia de Destrucción expedida por la misma empresa.

Destacó que este movimiento afectará el resultado contable del ejercicio anterior.

Concluida la intervención del Director General, el Presidente del Órgano de Gobierno sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 233, 262 y 267 de la Ley General de Salud; 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y Apartado VI Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; tiene a bien autorizar la baja de 28,487 piezas de activo circulante consistente en medicamentos caducos, material quirúrgico y de curación en mal estado y formatos oficiales en desuso de unidades médicas, con un importe total de \$4'310,430.21 (Cuatro millones trescientos diez mil cuatrocientos treinta pesos 21/100 M.N.), así como la afectación contable al resultado del ejercicio anterior.

7.5. Nombramiento y Toma de Protesta.

El Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General, indicó que la normatividad establece que el Órgano de Gobierno debe nombrar a los servidores públicos del tercer nivel jerárquico del Instituto; por tal motivo sometió a consideración nombrar al Licenciado Diego Alejandro Collado Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, con efectos a partir del 16 de abril de 2015.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que Diego Alejandro Collado es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México; cuenta con estudios de Maestría en Hacienda Pública por el Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México; además de un Diplomado en Gobiernos Locales por el Centro de Investigación y Docencia Económica.

Así mismo, destacó que profesionalmente, en el sector público se ha desempeñado como: Subdirector de Control e Innovación Tecnológica y Subdirector de Estrategia Tecnológica del ISSEMYM; Director General de Administración y Secretario Técnico de la Coordinación de Planeación y Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, entre otros.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación de los consejeros, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/007.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción X de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tiene a bien nombrar al Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Diego Alejandro Collado Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, con efectos a partir del 16 de abril de 2015.*

Acto seguido, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del H. Consejo Directivo, procedió a la toma de protesta del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, dándole la bienvenida y exhortándolo a desempeñar su cargo con responsabilidad y profesionalismo.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1. Entrega de las instalaciones de la Policlínica "Lic. Juan Fernández Albarrán".

El Lic. Delfino Reyes Paredes, informó que con motivo de la apertura del Hospital Regional Toluca el 2 de mayo de 2014, en sustitución de la Policlínica "Lic. Juan Fernández Albarrán", se han efectuado diversos trámites ante las autoridades estatales de salud con el propósito de dar de baja las Licencias Sanitarias de Funcionamiento, así como las de Farmacia, Laboratorio, Rayos X y la del Responsable Sanitario, la cual recaía en el Director de la Policlínica.

Así mismo, indicó que se procedió a la entrega de las instalaciones, las cuales quedarán a cargo de la Coordinación de Administración del Instituto, por lo que con estas acciones quedan concluidas todas las operaciones administrativas de dicha unidad médica.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.2. Predio para la construcción de la unidad médica en Nezahualcóyotl.

En este punto, el Director General informó que en el 2011 se solicitó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl un predio para la construcción de una unidad médica, sin haber obtenido una respuesta favorable por parte de las autoridades.

Así mismo, indicó que en el año 2013, se visitó un predio propiedad del Gobierno del Estado; sin embargo, en esa fecha se encontraba invadido; no obstante en el 2014 se retomó la solicitud ante la Dirección General de Recursos Materiales y en el mes de abril del año en curso se obtuvo respuesta favorable, entregando el predio al Instituto el pasado 19 de mayo.

Resaltó que al contar con el inmueble se estará en posibilidad de construir la unidad médica en el municipio de Nezahualcóyotl, en la que se podrá dar atención a más de 98 mil derechohabientes de los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco.

Mencionó que la construcción de la unidad médica se proyectará en etapas, contando con suficiencia presupuestal en el Programa de Obra 2015.

Por otra parte, detalló las características de dicho predio, siendo:

Denominación: Lote 2B-1A del polígono IV de los terrenos del Ex-Vaso del Lago de Texcoco.

Ubicación: Prolongación de la Av. Adolfo López Mateos S/N, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Superficie: 40,000 m² de los cuales 30,000 m² se utilizarían para la construcción de la unidad médica y se considerarían 10,000 m² para crecimiento.

Valor catastral: \$ 37'094,800.00.

Características físicas: El predio es un polígono regular y las condiciones son óptimas por su planimetría ya que no presenta desniveles considerables y es de fácil acceso, además que es factible contar con los servicios de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

En la zona colindante al predio se encuentra: la Universidad la Salle Campus Nezahualcóyotl, el Palacio de Justicia, los Juzgados del Poder Judicial, el Centro Preventivo y de Readaptación Social y un Hospital General del ISEM.

Por lo anterior, sometió a consideración del Consejo Directivo se autorice al Instituto realizar las gestiones correspondientes para obtener la propiedad del inmueble y construir la unidad médica en dicho predio.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., manifestó su beneplácito por ampliar la cobertura en Nezahualcóyotl considerando que es una zona que tiene mucha demanda.

De igual forma, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, reconoció el crecimiento que ha tenido esa zona del Estado, por lo que agradeció el Instituto por las gestiones realizadas para contar con un pedio para la construcción de una unidad médica en Nezahualcóyotl.

Así mismo, el Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., expresó su reconocimiento por mejorar los servicios en Nezahualcóyotl y agradeció a las autoridades por los trabajos realizados en beneficio de los derechohabientes.

Por otra parte, la Dip. Estefany Cecilia Miranda Sánchez, Representante del Poder Legislativo, externó su colaboración para apoyar los trámites que sean requeridos.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1670/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracciones XVII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se lleven a cabo las gestiones necesarias para contar con la propiedad del predio denominado Lote 2B-1A, del polígono IV de los terrenos del Ex-Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en Prolongación de la Av. Adolfo López Mateos S/N, Municipio de Nezahuacóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de 40,000 m²; así como efectuar los trámites necesarios para la construcción de una unidad médica en dicho inmueble.

8.3. Programa de Créditos FONACOT.

En este punto, el Lic. Fernando Alvear Maldonado, Director Estatal del Instituto FONACOT, realizó una presentación del Programa de Créditos.

Expuso que el crédito se otorga a los trabajadores mediante un depósito en efectivo a la tarjeta de débito o nómina que el cliente indique, en un plazo de 48 horas; el plazo va desde 6 hasta 24 meses, dependiendo de la antigüedad del trabajador en su empleo; el monto del préstamo es de 3 meses de sueldo bruto, el cual depende del salario de cada trabajador y se descuenta mensualmente vía nómina con pagos fijos; las tasas de interés son a partir del 1.6% mensual con Seguro incluido y no se verifica historial en Buró de Crédito; el descuento máximo es del 20% en la nómina.

Así mismo, indicó que se cuenta con un Seguro de Crédito FONACOT en caso de pérdida del empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente de los trabajadores; así como con la Tarjeta Mujer FONACOT, la cual brinda un seguro de cuidado para padres, seguro de viajes, seguro de apoyo para la educación y asistencia médica con el fin de apoyar a las mujeres trabajadoras.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Una vez concluida la exposición, el Lic. Delfino Reyes agradeció al Director Estatal del Instituto FONACOT su intervención y comentó que el ISSEMYM cuenta con un convenio con el FONACOT, por lo que los créditos presentados se encuentran disponibles para los trabajadores.

Por otra parte y continuando con los Asuntos Generales, el Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., manifestó su preocupación por ampliar los servicios médicos en el municipio de Jilotepec, por lo que solicitó al Instituto se gestione la donación de un terreno para apoyar a los derechohabientes de esa región del Estado.

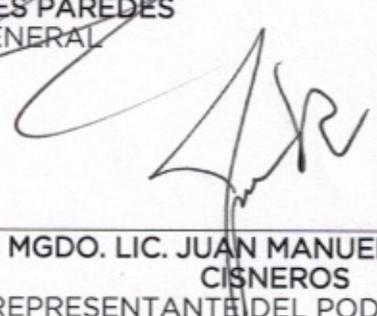
Al respecto, el Director General indicó que se analizaría dicha petición para en su caso incorporarla al presupuesto 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

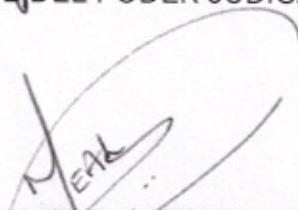

LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO


LIC. DELFINO REYES PAREDES
DIRECTOR GENERAL


DIP. ESTEFANY CECILIA MIRANDA
SÁNCHEZ (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO

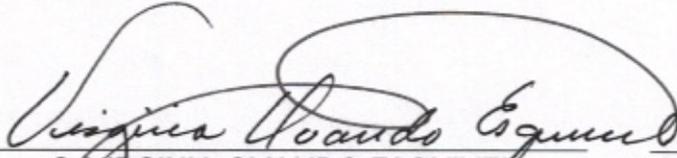

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL


C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1670 del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

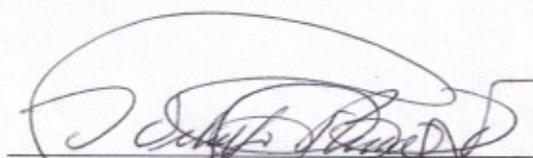

C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.

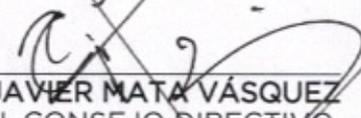

LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL MONROY
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.


PROF. HÉCTOR ULISES CASTRO
GONZAGA
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


PROFA. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS


PROF. WILULFO RIVERA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS.


C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.


L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.